



gerencia municipal de urbanismo

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

## CERTIFICADO NEGATIVO INCOACI3N EXPEDIENTE DISCIPLINARIO (PROTECCI3N DE LA LEGALIDAD Y/O SANCIONADOR)

<b>¿QUÉ ES?</b>	Determina la existencia o no de expediente de infracci3n urbanística en el inmueble solicitado.
<b>¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?</b>	Cualquier persona física o jurídica conforme al artículo 66 de la Ley 39/2015.
<b>DOCUMENTACI3N A APORTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <a href="#">Solicitud</a></li><li>- Justificaci3n autoliquidaci3n tributaria</li><li>- Acreditaci3n de la representaci3n administrativa, en su caso (Según Anexo I).</li><li>- Datos catastrales del suelo, finca o inmueble (Certificaci3n catastral o fotocopia recibo IBI).</li><li>- Datos registrales de la parcela (nota simple actualizada).</li></ul>
<b>DÓNDE SE TRAMITA</b>	Gerencia Municipal de Urbanismo, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 .
<b>PLAZO DEL PROCESO</b>	<b>TRES MESES.</b>
<b>VIGENCIA</b>	La informaci3n contenida en el documento que se emita se refiere al momento de su expedici3n y se apoyará en los datos facilitados por el peticionario y en los antecedentes que consten en el Ayuntamiento.
<b>APROBACI3N</b>	Resoluci3n Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Servicio Licencias Gerencia Municipal de Urbanismo.
<b>MARCO LEGAL</b>	1º Ley Orgánica 3/2018, de Protecci3n de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. 2º Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Púlicas. 3º.- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitaci3n Urbana. 4º.- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenaci3n de la Edificaci3n. 6º.- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organizaci3n, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





## gerencia municipal de urbanismo

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

- |  |  |
|--|--|
|  | <p>5º.- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.</p> <p>6º.- Decreto 550/2010, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LISTA.</p> <p>7º.- Plan General de Ordenación Urbana.</p> <p>8º.- Ordenanza Fiscal por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo.</p> |
|--|--|

